



ORE/044/13.

Mérida, 16 de mayo de 2013.

Ciudadana

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA EXTRA ORDINARIA N° 04 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013.**

**3.1.** Comunicación de la **Br. Alarcón Montilla, Elvia Rosa, C. I. N° 6.729.343**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014, por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2004 y U-2005.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2005.
- e) Realizó Retiro Legal en el período U-2007.
- f) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el Ciclo Introdutorio A-2014, debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 03/02 al 14/02/2014 y llevarlas a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

**3.2.** Comunicación de la Br. **Fernández Márquez, Yuhana Joselin, C. I. N° 19.995.956**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, por problemas laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.3.** Comunicación de la Br. **Vergara Salcedo, Yury Cormoto, C.I. N° 16.664.509**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que se encuentra cumpliendo reposo post-operatorio y tratamiento de radioterapia.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.



**3.4.** Comunicación del Br. **Ibarra Velázquez, Yordi José, C.I. N° 15.595.913**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) debido a que no realizó la inscripción en el lapso correspondiente.

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2013, con una calificación de 67,250 puntos.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.5.** Comunicación de la Br. **Narváez Pérez, Anny Gabriela, C.I. N° 18.966.920**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases, por embarazo de alto riesgo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece inscrita en el período A-2013 con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2014.

**3.6.** Comunicación del Br. **Le Corvec Labrador, Jean Pierre, C.I. N° 19.047.423** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables por problemas personales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2011 al período U-2013.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.7.** Comunicación de la Br. **Molina Valencia, Génesis Diviana, C.I. N° 22.665.499**, quien solicita reconsideración de ingreso a la Escuela de Criminología como Atletas de Alta Competencia para poder así cursar estudios en esta Prestigiosa Casa de Estudios, ya que no fue admitida por Prueba de Selección por tener un promedio de 16,60.

- a) Presentó Prueba de Selección para la Carrera de Criminología, sin ser asignada.
- b) Aprobó Prueba de Técnicas Médicas y/o Fisiológica.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud por extemporánea.

**3.8.** Comunicación de la Br. **Márquez Velázquez, María Milagros, C.I. N° 23.556.260**, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases en la Carrera de Ciencias Políticas por inscripción tardía.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.  
Aparece inscrita en el período U-2013 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2014.



**3.9. Comunicación del Br. Rojas González, Jeferson José, C. I. N° 15.755.878**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2008.
- d) No realizó inscripción en el período A-2009.
- e) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- f) Aparece ausente en el período U-2012.
- g) No se inscribió en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.10. Comunicación de la Br. Rangel Albornóz, Enedina, C. I. N° 4.929.914**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.



**3.11.** Comunicación de la Br. **López López, Maddy Melissa, C. I. N° 18.138.531**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.12.** Comunicación de la Br. **Zerpa Briceño, Ana Isabel, C. I. N° 15.753.738**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No se inscribió en el período U-2012.
- d) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

**3.13.** Comunicación de la Br. **Méndez Díaz, Fanny, C. I. N° 17.238.050**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014, por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período A-2008.



- d) Retiro por Reglamento en el período U-2009.
- e) Aparece ausente en los períodos A-2010 y A-2011.
- f) No realizó inscripción en el período A-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el Ciclo Introductorio A-2014, debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 03/02 al 14/02/2014 y llevarlas a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

**3.14.** Comunicación de la Br. **Villarreal Varela, Desireé Solange, C. I. N° 12.353.096**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para la Presentación y Defensa de la Tesis de Grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 32 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2012 y U-2013.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, por vía de excepción, para la Presentación y Defensa de la Tesis de Grado en el período U-2013. Debe pasar por Ore a retirar la Constancia de Notas y llevarla a OCRE con la resolución del Consejo de Facultad.

**3.15.** Comunicación de la Br. **Vergara Bayona, Laura Alejandra, C. I. N° 16.664.088**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, por problemas de laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) Incurra en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil, para el período U-2009.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2012 y U-2013.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 25/06 al 04/07/2013 y llevarlas a OCRE del 08/07 al 12/07/2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales  
Director O. R. E.